

cartaginesa (236-206)»; trece luchan las legiones del Tíber en España; y al fin, la Península, dividida, sin unidad, sin alientos propios, caía á los pies de la orgullosa república romana, que se digna inclinarse para aprisionarla con las férreas cadenas del esclavo!



CAPÍTULO III

La región de Murcia y Albacete bajo la
dominación de Roma — Los vándalos
Los suevos

LIBRE está ya la España del yugo de Cartago: gozosos con el triunfo de Roma se muestran los helenos: nadie habrá en adelante que se oponga, con la visible protección de la república victoriosa, á que sean los descendientes de phoceos y de jonios quienes exploten y para sí beneficien las riquezas de la Península, aprovechando cautelosos para ello el estado en que sus incautos habitantes viven; pero el risueño cuadro que contemplan con sin igual deleite los desvanecidos y crédulos aliados de Roma, se trueca en breve, con sangriento dolor y manifiesto asombro, en amargura. Ni ha interpuesto su

veto poderoso el Senado italiota á las rápidas y felices conquistas en España del primer Hasdrúbal, señalando las aguas del Ebro como límite infranqueable á las armas cartaginesas y exceptuando la zacynthia Sagunto; ni ha enviado más tarde á Publio Cornelio y Gneo Escipión, muertos ambos desastrosamente en la región mastiana, ni á Claudio Nerón, que los sucede, ni al capitán insigne que había en Zama para siempre de arruinar á Cartago, sólo con el propósito de entregar á los helenos la rica presa que con afán codicia; ni ha derramado á torrentes la sangre de sus hijos, ni ha invertido los tesoros de su erario, para servir y favorecer ajenos intereses: Roma aspira al señorío universal; anhela el dominio de la Península; y á esta ambición que le subyuga y que le incita, somete con secreta hipocresía todos los intereses por sagrados que sean, y sacrifica todos los sentimientos, no reparando en los medios que ha de emplear, si éstos le proporcionan el fin que codicia y que persigue.

Segura de la empresa, apeteciendo el dominio absoluto de las naciones que ha de convertir sagaz en provincias dependientes suyas, procura separar y desvanecer los obstáculos que puedan oponérsele, valiéndose de las armas de la astucia y apartándose en lo que respecta á España, del camino seguido por griegos y cartagineses: por eso, cuando aquellos pueblos españoles, tan amantes de la independencia como desconocedores del medio de conservarla, siguiendo con perjudicial indecisión y peligrosa incertidumbre ya las banderas del Tíber, ya las de Cartago, vierten su sangre generosa en provecho y beneficio de causas tan contrarias á la suya, y ven arrojados de la Península por la espada de Escipión á los cartagineses,—ni asuela ni destruye población alguna, sean su origen y progenie, sus afeciones y simpatías cualesquiera, según con la focense Maénace y sus aldeaños lo practica la africana república: ni trae consigo habitantes extraños que le sean sumisos y reemplacen á los indígenas, cual Hanníbal lo hizo, al poblar «de feroces libifénices el territorio malacitano y alpujarreño, desde Tarifa hasta

Berja,» ni toma ostensiblemente incrédula rehenes como el general cartaginés, quien manda «al África diez y seis mil españoles thersitas, mastianos, oretanos, iberos, ólcades y baleares,» trayendo en cambio aquí «otros tantos casi de las africanas regiones de Byzacio, Numidia y Mauritania.»

Divididos están por desventura «los españoles en innumerables repúblicas y monarquías, independientes y enemigas entre sí; hechos á vivir de la asechanza y rapiña; atrevidos para lo pequeño é incapaces de nada grande,» pues no alcanzan á tanto sus recursos, viviendo como viven, entre recelos invencibles y sospechas interminables que los aíslan y extenuan, pareciendo así que Roma tiene para conseguir su objeto y someter á su dominio la Península, adelantado más de la mitad del camino. Á la sombra de aquellos mal nacidos rencores que fomenta, avanza cautelosa con seguro paso; y cuando juzga llegado el oportuno momento, entonces, sin despertar recelos, sin herir suspicacias, para el mejor logro de sus planes, reparte como dueño Roma el territorio de Iberia en dos grandes regiones, incluyendo en la una, á que da nombre de España Citerior, desde el país de los astures, cántabros, vacceos, oretanos y bastetanos hasta el Pirineo y los indigetes, y comprendiendo en la otra, denominada España Ulterior, los galacios, los lusitanos y los béticos, gobernadas ambas por dos distintos pretores. Para consolidar su imperio y obtener los cuantiosos beneficios que apetece, despliega al propio tiempo su política, fingiendo favorecer así solícita los intereses de los naturales: «perpetuar en cada tribu hacienda, religión y costumbres; no variar los términos antiguos; dirimir los pleitos y rencillas de una y otra, y darles sosiego y paz, conteniendo los envejecidos odios de raza,—ésta,—dice muy ilustre escritor de nuestros días,—fué la política excelente que adoptó aquí la sagacidad latina» (1); pero advertidos á deshora los ingenuos españoles de que son de hierro aquellos lazos con

(1) FERNÁNDEZ-GUERRA (A.): *Disc. cit.* pág. 138.

que la falaz república romana los aprisiona sonriente y lisonjera, malogran «soberanas fuerzas y sin igual heroísmo en defenderse aislados, huyendo ciegos de constituir la gran familia española, para que fuerte, poderosa y temida, no cediera jamás á pérfidas instigaciones é indignos manejos de extranjeros codiciosos y desalmados» (1).

Así Indíbilis y Mandonio, en quienes aparece por ventura personificado el noble sentimiento de la nacional independencia, no bien es para el África partido el triunfante Escipión, excitando á su voz ahora de nuevo á los ilergetes, los ausetanos y otras varias tribus, inauguran aquella época gloriosa de resistencia que había de costar á Roma tanta sangre; pero son vencidos en cruento combate que libran con Lucio Cornelio Léntulo y Lucio Manlio Acidino en los campos de la región deitana (2) el año 205 a. Ch.—Más tarde, y prosiguiendo sin unión en su estéril empeño, ¿de qué sirve que triunfen los españoles poniendo en fuga las terribles cohortes italianas que manda el pro cónsul C. Sempronio Tuditano, y aun hiriendo á éste (196 a. Ch.) (3), si en aquella región mastiana, explotada y oprimida, el pretor de la España Citerior en el siguiente año «vence en batalla á los dos generales hispanos Búdar y Besasides, junto á la ciudad de *Turba* (¿la *Túrbula* del geógrafo Tolomeo, que hoy decimos

(1) FERNÁNDEZ-GUERRA (A.), *La Deitania*, Bolet. de la Soc. Geogr. de Madrid, t. VI, pág. 143.

(2) Aunque Berlanga (*Los bronzes de Lasc. Bon. y Alj.*) interpreta siempre por Edetanos y Edetania (la actual provincia de Valencia), las voces *sedetano* y *sedetania*, con frecuencia, como en esta ocasión, escritas en los autores,—es de diversa opinión el sabio Fernández-Guerra, acotando con el testimonio de Estrabón, de quien reproduce los siguientes textos, que lo prueban: «Están al Sur [de la Celtiberia] los Oretanos y los Bastetanos y Dittanos (Διττανοί), que habitan el Oróspeda (Ὀρόσπεδα)» (Lib. III, cap. IV, 12).—«Cerca de los Celtiberos, hacia el Mediodía, viven los Sidetanos (Σιδητάνοι), que habitan el monte Oróspeda y varios lugares próximos al río Sucrón (Σούκρων, Júcar), hasta Cartago la Nueva» (Lib. III, cap. IV, 14). «Estrabón pues, ó sus copiantes—dice el Sr. Fernández-Guerra,—indistintamente escriben *Dittanos* y *Sidetanos*, siendo un mismo y solo pueblo, aunque parezcan dos á lectores poco advertidos» (*La Deitania*, Bol. de la Soc. Geográfica de Madr. t. VI, pág. 159, nota 10).

(3) TITO LIVIO, lib. XXXIII, cap. 25.

Óntur, en la parte superior de la Deitania, partiendo lindes con los Contestanos?), prende á Búdar, mata doce mil hombres, ahuyenta á los demás y triunfa,» y tres después, «en 192, el pretor de la misma provincia Cayo Flaminio, aportilla con ingenios el muro de la bien fortalecida y opulenta ciudad de *Litabro*, y allí coge vivo al noble régulo Corribilón, señor quizá de la Deitania» (1)? ¿De qué aprovecha la derrota experimentada en 190 por el procónsul Lucio Emilio Paulo ante la fortaleza de *Ilugo* en el país Bastetano (2), ni la actitud en que se mostraban la Oretania y las regiones próximas, teatro á la sazón de la guerra, encastillándose los españoles «en las ciudades más pertrechadas y florecientes del Oróspeda?»

Movidos por invencible y generoso anhelo, pelean sin cesar por la independencia perdida y no apreciada hasta entonces los pueblos mastianos, como por ella se sacrifican sin término los demás pobladores de la España; pero es en balde tesón tan empeñado, inútil tanto heroísmo, infructuoso el no apagado ardimiento de aquellas gentes que se resisten desesperadas al freno de sus dominadores, y estériles resultan al postre tantas parciales luchas que enrojecen con sangre el pátrio suelo. Todo cede ante el empuje incontrastable y ante la voluntad enérgica de Roma, y España al fin, después de doscientos años de porfía que parece no tener límite, humilla extenuada, pero no vencida, la cerviz orgullosa, postrándola las divisiones de sus hijos como esclava ante el trono esplendente de los Césares. Si la república y el imperio, con igual aspiración y empeño ambos, siguen también igual política y fingen respetar tradiciones, costumbres y propiedades,—poco á poco en las venas del pueblo hispano en

(1) «*Litabro*,—dice el Sr. Fernández-Guerra,—se ha de reducir á Liétor, famosa ya por su Campo de la Matanza, y con señales de antigüedad sobre la margen izquierda del río Mundo, en la vía de la Oretania á Cartagena, al oriente de *Bigerria*, Bogarra» (*La Deitania*, pág. 143 cit.).

(2) Tito Livio (lib. XXXVII, cap. 46) llama *Lycon* á esta fortaleza; Hübner afirma ser la *Ilugo* bastetana; Fernández-Guerra, situándola sobre la Vía Heráclea, la coloca en Santisteban del Puerto.

cambio se inocula el espíritu de Roma, y falta de libertad la Península, pesan sobre ella la voluntad, la ambición y la avaricia de su inflexible dueño. Con los beneficios no dudosos de la cultura romana, se sienten los españoles presos en aquella extensa serie de estratégicas vías que cruzan imperturbables y en todos sentidos el territorio, y que facilitan la acción vigilante y pronta de los cónsules, como se hallan dominados por aquella organización de hierro que los comprime y aniquila, y por la multitud de colonias, de orden y categoría distintos, que esmaltan sus regiones; y si «hubo de ser punto de partida el modo y forma con que se hallaba constituida la propiedad,» «al hacerse los trabajos de la famosísima división territorial que lleva el nombre de Octaviano,» «el día de las calendas de Enero de 716 (38 a. Ch.),» sólo reconocía tal medida por único origen el deseo de reducir aún más los pueblos españoles, enredándolos en las recias mallas de la red inquebrantable que teje sin cesar incommovible la señora del mundo para ahogarlos.

Por eso, no alcanzando con igual eficacia la acción de Roma á todos los extremos y comarcas de la Península, reparte el territorio intranquilo y conmovido de la que ha de ser provincia de la república, primero, en dos grandes regiones, quedando por virtud de semejante disposición senatorial referidos los antiguos pueblos ibéricos de la Oretania, la Bastetania, la Deitania y la Contestania, que habitaron la circunscripción de Murcia y Albacete, á la España Citerior, dotada de hasta siete *Conventos Jurídicos*. Por eso, más tarde, Augusto divide en tres provincias la Península; y haciendo depender ahora aquellos pueblos de la Tarraconense,—ennoblecida con el carácter de colonia (1), la feliz fundación de Hasdrúbal, emporio y capital suntuosísima de la

(1) Veleyo Patérculo afirma que fué la primer colonia que los romanos establecieron fuera de Italia, aunque es desconocida la época, y según Strabón, sin ser Carthago Nova capital de la España Citerior compartía con Tarragona la residencia del pretor, principalmente en los inviernos, ostentando los títulos de *Victrix Iulia Nova*.

africana república en nuestro suelo, de la cual nada tenía sin embargo que referir Pomponio Mela por ser de escasa valía sus ciudades (1), era por Galba, como expresa Suetonio, erigida en *Convento Jurídico*, cabeza de muy dilatado distrito, en el cual, sin las islas Baleares, se contaba no menos que sesenta y cinco pueblos, declarando así por expresivo modo la excelencia y la supremacía de Carthago Nova sobre las fundaciones griegas de la jurisdicción adjudicada.

De ella dependían además hasta cinco diversas colonias, dos que gozaban las preeminencias del *jus Italiae*, como *Acci* (Guadix) y *Libisosa* (Lezuza), aquella bajo el nombre de *Accitana Gemellense* en los confines meridionales de la Bastetania, y ésta, con la nueva denominación de *Foro-Augusta*, en las lindes de la Oretania y la Deitania; la oretana *Solariense*, la *Setabitana* de la Contestania (Játiva-Valencia) y la *Valeriense* celtibera (Valera la Vieja-Cuenca). Trece ciudades estipendiarias concurrían también al *Convento jurídico cartaginense*, asistiendo á él por tanto con semejante condición los alabanenses, los bastitanos de Baza (Granada), los consaburenses de Consuegra? (Toledo), los dianeses de Denia (Valencia), los egelestanos de Iniesta? (Cuenca), los ilorcitanos de Lorquí (Murcia), los laminios del Campo de Calatrava (Ciudad-Real), los mentesanos de la Oretania y los mentesanos de la Bastetania, los segobrigenses de la Celtiberia, los toletanos de la Carpetania, los viatienses de la Oretania, y por último, los virgilienses bastitanos (2).

Merecida era con efecto la predilección de Roma en la España Citerior para con aquella ciudad insigne que sólo por atrevido y afortunado golpe de mano caía en poder del joven Escipión; donde el futuro vencedor de Hanníbal hubo de invernar durante sus campañas en la Península, y en cuyo recinto, cercado de murallas, celebraba aquél solemnes exequias en honra

(1) *De situ Orbis*, lib. III, cap. VI.

(2) PLINIO, lib. III, cap. IV.

de su padre y de su tío, sacrificados al furor de las armas de Cartago: ni la importancia política de Cartagena, enclavada precisamente en la región mastiana, donde á pesar de las fundaciones massalotas, que tan interesante parte toman como espías y auxiliares de las cohortes italianas en la guerra fenecida con la república africana, jamás resonó con grandes simpatías el nombre de Roma en los oídos de los naturales; ni la riqueza exuberante de sus campos y sus sierras, pródigas en metales preciosos y en toda suerte de producciones; ni la suntuosidad y grandeza de los edificios y de las fábricas que dignificaban y ennoblecían la circunscripción de la ciudad, propiamente dicha; ni la fortaleza de los muros que la cerraban, ni la bondad y excelencia del puerto á que se abría, podían en realidad permanecer ocultos ó ser desdeñados por la romana perspicacia, y bien patente hacen el alto grado de prosperidad que logran por espacio de más de siete centurias Cartagena y su distrito, los frecuentes descubrimientos que el acaso favorece y la curiosidad conserva en ocasiones, cuando no los destruye la ignorancia.

Elevado desde la humilde clase civil á la prepotente de los caballeros por beneficio del César Adriano Augusto (117-138 de J.), un escribano cuestorio y edilicio, español por ventura, encumbrado á los más altos honores, «tan afortunado agente debió ser para sus conterráneos, tales riquezas supo allegar y tal maña se dió, afianzando el logro de bien encaminadas esperanzas, que seis poblaciones meridionales de la España Tarraconense disputáronsele por conciudadano suyo». «Fueron éstas, en la antigua región mastiana, *Carthago Nova* (Contestania-Cartagena), *Sicelli* (Contestania-Villar no explorado del monte *Siceli* ó *Sigelli*, dos leguas SO. de Denia), *Asso* (Deitania-Las Cuevas), *Lacon* (Lacoena urbs—Deitania-Castillo de Luchena ó de Puentes), *Argos* (Deitania-No lejos de Cehegín) y *Basti* (Bastetania-Baza). «Mortal enfermedad vino á desbaratarlo todo; y al hacer testamento el antiguo escribano, que Emilio Recto se decía, tan pródigo y bizarro anduvo con una y otra, si no con todas estas

seis españolas ciudades, que llegó á dotarlas de algún monumento ó edificio suntuoso, donde vino á perpetuar su nombre y rústica tribu, domicilio y séxtuple ciudadanía, primitiva ocupación y posterior dignidad, y juntamente su gratitud y largueza.» «Doscientas cincuenta libras de plata legó para una estatua á la Concordia de los Decuriones de Cartagena; y el pedestal, con letrero sumamente curioso, pareció en 1526 (1), mas ya no existe.» «Reconocido al honor de la edilidad que obtuvo de sus conciudadanos cartagineses, mandó erigirles un teatro; y la gigantesca lápida, que por memoria allí se puso, hecha extraer de las ruinas en 1244 por el sabio príncipe don Alfonso X, y colocar sobre la puente levadiza del castillo (2), ilustra ahora el *Museo Arqueológico Nacional*» (3), donde se conserva, diciendo en las cuatro líneas de hermosos caracteres de que consta:

L·AEMILIVS·M·F·M·NEP·QVIR·RECTVS·DOMO·ROMA
QVI·ET·CARTHAGINENSE·SICELLITAN·E·ASSOTAN·E·LACEDAEMON·
ET·ARGIVVS·E·BASTETANVS·SCRIB·QVESTORIVS·SCRIB·AEDILICIVS·CIVIS
ADIECTVS·OB·HONOREM·AEDILITATIS·HOC·OPVS·TESTAMENTO·SVO·FIERI·IVSSIT (4).

Templos, aulas, thermas, foros, teatros, acueductos y toda suerte de suntuosas fábricas hermozeaban el amurallado recinto de Cartagena, como enriquecían sin duda las principales ciudades de su jurisdicción y distrito, en las provincias actuales de Albacete y Murcia, ciudades reducidas hoy á inexploradas ruinas (5), atendiendo con no interrumpida solicitud los magis-

(1) HÜBNER, *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, 3424.

(2) CASCALES, *Discurso de la Ciudad de Cartagena*, 23.

(3) FERNÁNDEZ-GUERRA, *Disc. de recep.* del Sr. Rada y Delgado en la Real Academia de la Hist., pág. 128, nota.

(4) Mide la lápida 3^m67 de longitud por 0^m65 de alto, y el epígrafe se halla contenido en una cartela moldurada. Fué donación del Ayuntamiento de Cartagena al *Museo Arqueológico Nacional*, en el viaje arqueológico del Sr. Rada y Delgado.

(5) «Como á 24 kilómetros E. del Calar del Mundo, á 6 N. de Létur y 6 también SO. de Elche de la Sierra, en la banda izquierda del río Segura [y provincia de Albacete], hubo ignorada ciudad antiquísima, reducida hoy al pueblecito de los Villares.» «Allí existía una inscripción romana expresiva de haber costeadó

trados romanos á la conservación de los edificios públicos y de las obras de fortificación, según lo patentizan los epígrafes que publicó Cascales, aunque sin indicar por aventura el lugar donde existían, y de los cuales el primero, conservado con el de Emilio Recto en el *Museo Arqueológico Nacional*, y labrado en fuerte sillar que mide 0^m86 de alto por 1^m30 de ancho, se expresa en esta forma:

CN · CORNELIVS ·
L · F · GAL · CINNA ·
II · VIR ·
MVRVM · LONG · P · CII
EX · D · DEC · I · Q · P · (1)

Semejante en su sentido el segundo, decía:

M · CORNELIVS ·
M · F · GAL · MARCELLVS ·
AVG · QVIN ·
MVRVM · A · PORTA · TOPILLA ·
AD · TVRRIM · PROXIMAM · P · C · XLVI ·
ET · VLTRA · TVRRIM · PP · XI ·
D · D · F · C · I · Q · P · (2)

Galio Fusciano el edificio de la curia.» «Cean-Bermúdez la publicó el primero, *Sum. 77*» (FERNÁNDEZ-GUERRA, *La Deilania*, pág. 160, nota 12). En el término de Alcaráz, «cerca del Guadarmena, se encuentran muchas ruinas romanas.» «Algunos autores creen que allí existió la antigua *Oreia* ú *Orgia* que pertenecía á la región de los oretanos.» «En ella se encontró la siguiente inscripción:

DIIS · MANIBVS ·
C · ALLI · C · F · VICTORIS · LEM ·
VICTORIS · CONTRA · ILERGETAS ·
AB · ACERVO · FATO · VICTI ·
TRIB · MILIT · LEG · XIX ·
VIXIT · ANNOS · XXXII · MENSES · II ·
C · ALLIVS · C · F · PAT · OPT ·
F · ET · S · »

(BLANCH, *Crónica de la prov. de Albacete*, pág. 11). En lugar oportuno haremos mención de otras ruinas y de otros epígrafes latinos de ambas provincias.

(1) La letra de este epígrafe es tosca; la traducción de Cascales (*Disc. de la ciud. de Cart.*, 28) dice: «Gneyo Cornelio Cinna, hijo de Lucio, de la Tribu Galería, uno de los dos Alcaldes ordinarios (duumviro), tomó á su cargo el edificar la muralla ciento y dos pies de largo, por decreto de los Regidores (Decurionum decreto).—Y ayudó con dinero también.»

(2) Acaso la forma en que se halla repartida la letra sea la que supon-

Ni faltaron tampoco, entre otros monumentos de que no resta memoria, estatuas erigidas ya en honor de los emperadores, como testimonio de acendrado amor por parte de los particulares y cual expresión significativa de la devoción especial con que el Convento jurídico Cartaginense hubo en esta ciudad de distinguir, por ejemplo, al César Tito Elio Hadriano, ya en honra y gloria de otros personajes: de lo primero depone con efecto, «un pilar pequeño cuadrado» que señala Cascales como existente «en la Iglesia de Señora Santa Ana», cuya letra, según el referido escritor, decía:

VICTORIE · AVGVSTI · C · VALERIVS · FELIX ·
EX · VOTO · D · D · (1);

y mientras de lo segundo acreditaba el pedestal que se advertía «en una esquina, que hay en el primer patio de... la Casa Real», conteniendo el epígrafe siguiente:

IMP · CÆSARI · T · ELIO · HADRIANO · ANTONINO ·
AVG · PIO · P · P · COS · IIII · PONTIF · MAX · TRIB ·
POTEST · CONVENTVS · CARTHAG · CVRANTE ·
POSTVMIO · CLARANO · FLAMMINIO · (2),

de lo tercero atestiguaba asimismo «una basa de estatua que [hay] en la fuente de la plaza con esta dedicación:

OCTAVIE · M · F · LVCANÆ · DOMINÆ · OPTIMÆ ·
M · FVLVIVS · GILO · SCRIBONIVS · FIDVS · PROC · EJVS ·
L · D · D · D · » (3).

Dadas la grandeza y la importancia de Cartagena, así bajo

mos. Cascales (*loco cit.*) interpreta la leyenda en estos términos: «Marco Cornelio Marcelo, hijo de Marco, de la Tribu Galería, sacerdote agorero por cinco años, tomó á cargo hacer la muralla desde la puerta Topila hasta el torreón primero, ciento y quarenta y seis pies de lienzo: y á esotra parte del torreón once pies, por Decreto de los Regidores. É ayudó también con dinero.»

(1) CASCALES, *Op. cit.*, 27.

(2) *Id.*, *id.*, 33.

(3) *Id.*, *id.*, 26. Acerca de este y los restantes epígrafes de Cartagena, véase el capítulo especialmente consagrado á esta ciudad en el presente libro.

la República como bajo el Imperio, no podía ser pues maravilla que, cuando difundiendo la salvadora luz de las doctrinas de Cristo por todo el orbe, llegaban á la desconsolada y oprimida España los primeros Ministros del Evangelio, para derramar sobre el ulcerado corazón de los romanizados habitantes de la Península el bálsamo inefable de aquella religión de amor y paz que debía ser guía, amparo y refugio en sus amargas tribulaciones,—establecida en la cercana *Urci* la Cátedra de San Indalecio, y tomando éste sobre sí la sagrada misión de ilustrar, como dice el Mtro. Flórez, á Cartagena, quedase en ella introducida la Christiandad «desde el fin del primer Siglo de la Iglesia» (1); pues aunque «en lo que mira al origen, y aun progreso de la Silla Pontificia, ha sido desgraciada esta Ciudad, ocultándonos el tiempo los documentos más antiguos, sin dejarnos ninguno positivo hasta el Siglo sexto» (2), parece acreditarse con efecto la antigüedad de su Sede por el hecho de que «en el Siglo I, y en los tres siguientes se mantuvo en tanta grandeza» (3) como antes había conseguido, siendo ésta sin duda alguna la causa en virtud de la cual, dada la paz á la Iglesia por el gran Constantino, al verificar éste en 332 la tercera división territorial de España, erige en provincia con título de Cartaginense las comarcas donde habitan los vacceos y los arevacos, los celtiberos de Ergávica, Valeria y Segóbriga, los carpetanos, los oretanos, los edetanos de Valencia y los bastetanos, deitanos y contestanos de Albacete y de Murcia, y les da por cabeza á Cartagena, quedando Clunia y ella señaladas como *Conventos juridicos* de la novel provincia.

Cruzaban ya entonces el territorio jurisdiccional de ésta, multitud de calzadas y de vías, denominadas unas militares y que, equivaliendo á nuestras actuales carreteras de primer orden, eran construídas á expensas del Estado y en ocasiones con

(1) FLÓREZ, *Esp. Sagr.*, t. V, pág. 65.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*

(3) *Id.*, *id.*, pág. 66.

la llamada *pecunia manubialis*, ó sea el producto del botín ganado á los enemigos en la guerra, no faltando Emperadores y aun generosos particulares que de su propio caudal asignaban crecidas cantidades con tal objeto; servían las otras de mera comunicación, y se desprendían para tal fin de aquellos caminos principales, corriendo su apertura, mantenimiento y conservación á cargo de las provincias y de los pueblos por cuyos términos discurrían, los cuales atendían á ellas por medio de prestaciones personales (*operae*) ó contribuciones en dinero (*impensae*) (1). «Entrando en las miras políticas de Augusto estrechar la centralización del nuevo gobierno que había fundado, por medio de la pronta transmisión de las órdenes del poder y las noticias de las provincias», con la institución de los correos, erizáronse como natural consecuencia aquellos caminos, en su varia categoría militar y política, de «los necesarios relevos preparados á lo largo de las vías militares», verdaderas casas de postas, llamadas las unas *mutationes* y *civitates*, según su importancia, las cuales mantenían siempre dispuestos veinte caballos,—ó *mansiones*, con alojamientos y víveres para las etapas de las tropas en marcha, donde había doble número de aquellos animales «y el de carros, bueyes y acémilas necesario para la conducción de efectos y bagajes» (2). «Fuera de Italia, la calzada más antigua de que se hace memoria es la que en España conducía de Cartagena á los Pirineos, para ir después por los Alpes á Roma, medida ya y señalada con los miliarios en tiempo de Escipión el menor» (3), acrecentándose después sobre modo hasta los tiempos de Septimio Severo toda suerte de comunicaciones y caminos, en cuyos miliarios hicieron grabar sus nombres los españoles Trajano y Hadriano, Antonino, Lucio Vero y Septimio Severo, ya arriba referido.

(1) D. EDUARDO SAAVEDRA, *Discurso de recep. en la Real Acad. de la Historia*, pág. 21.

(2) *Id.*, *id.*, págs. 19 y 20.

(3) *Id.*, *id.*, pág. 18.